

Proceso : Ejecutivo singular  
Radicado : 2022-00005  
Demandante: Isaac Parra Rodríguez  
Demandado : Jarvey Mauricio Muñoz

Al Despacho del señor Juez hoy 20 de abril de 2022, con el informe que el apoderado de la parte demandante allegó a través del correo institucional del Juzgado, memorial solicitando impulso procesal y se dé por no contestada la demanda por parte del demandado.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
Puente Nacional, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo indicado en la constancia secretarial precedente y el memorial presentado por el doctor LINCOLN RINCON MEDINA, en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso, de fecha 31 de marzo de 2022, se ordena que el memorialista se esté a lo resuelto en auto de esta misma fecha, por medio del cual se dispuso no tener en cuenta la notificación enviada al demandado JARVEY MAURICIO MUÑOZ.

**NOTIFIQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

**Juez**